



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 13 DE FEBRERO DE 2019

- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero de 2019.

- **Expediente 840/2018. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales**

SE ACUERDA

Reintegrar con carácter voluntario el importe de noventa y seis mil trescientos noventa y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (96394,69€), de la subvención otorgada por el Cabildo de Gran Canaria con destino a financiar el desarrollo del proyecto denominado "Equipo de Atención a la Infancia y Familia, ejercicio 2018.

- **Expediente 2352/2018. Licencia de APP.**

SE ACUERDA

Conceder licencia municipal para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, a favor de D. ##, para el perro de raza AMERICAN STAFFORDSHIRE, de nombre BRACO y N° DE MICROCHIP 981098106746644.

- **Expediente 2050/2018. Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)**

SE ACUERDA

Conceder a D°. ##, con DNI nº ##, solicitando Vado Permanente nº 372, situado en la calle Camino Viejo del Monte, nº 40, de este término municipal.

- **Expediente 620/2019. RELACIÓN DE FACTURAS 05/19**

SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 05/2019, que asciende a la cantidad de doce mil ochocientos cincuenta y tres euros y veintidós céntimos (12.853,22 €).

- **Expediente 636/2019. RELACIÓN DE FACTURAS 06/2019**

SE ACUERDA

Aprobar el reconocimiento de la relación de facturas nº 06/2019, de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo importe asciende a la cantidad de ocho mil cuarenta dos euros y catorce céntimos (8.042,14 €).

- **Expediente 623/2019. Modificación de Crédito**



Ayuntamiento de Santa Brígida

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 09/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de subvención del Cabildo de Gran Canaria para el proyecto “Contratación de un servicio de asesoramiento y apoyo en materia jurídica y económica”, por importe total de 82.000,00 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 09/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
46100	De diputaciones, consejos o cabildos	82.000,00
Total importe modificaciones de ingresos		82.000,00

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
01-912-227.06	Estudios y trabajos técnicos	82.000,00
Total créditos generados		82.000,00

- **Expediente 625/2019. Modificación de Crédito 10/19**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 10/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención del Cabildo de Gran Canaria de acuerdo al convenio plurianual entre el IAS y el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia 2019 (Centro Ocupacional), por importe total de 126.509,76 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 10/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
46100	De diputaciones, consejos o cabildos	126.509,76
Total importe modificaciones de ingresos		126.509,76

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-2311-13100	Laboral temporal	101.866,76



Ayuntamiento de Santa Brígida

03-2311-22105	Productos alimenticios	3.500,00
03-2311-21400	Conservación y reparación de vehículos	3.000,00
03-2311-22300	Transportes	960,00
03-2311-22000	Ordinario no inventariable	600,00
03-2311-22400	Primas de seguros	500,00
03-2311-48000	Transferencias corrientes a particulares	766,00
03-2311-22706	Estudios y trabajos técnicos	9.271,00
03-2311-22609	Actividades culturales y deportivas	6.046,00

Total créditos generados **126.509,76**

- **Expediente 2365/2018. Procedimientos Judiciales**

SE ACUERDA

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 06 de febrero de 2019 en el que se adopta el siguiente acuerdo en su punto primero: "Aprobar el abono de las costas, en atención a lo establecido en el Decreto de fecha 14 de febrero de 2017 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda en el Procedimiento Recurso de apelación N° 256/2010, por importe total de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO (4.165,91 €) y proceder a su pago mediante transferencia bancaria."

Visto que, aunque en la propuesta se hace mención al demandante don ##, en el acuerdo no se especifica a favor de quién debe aprobarse el abono de costas y es por lo que, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar el punto Primero de la propuesta elevada a la Junta de Gobierno Local celebrada el día 06 de febrero de 2019, y añadir "a favor de D. ## con D.N.I. n.º ##".

Segundo.- Comunicar el acuerdo que se adopte a los Departamentos de Intervención y Tesorería así como al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.

- **Expediente 1696/2018. Procedimientos Judiciales**

SE ACUERDA

Reconocer el derecho por los daños causados en un contenedor, Ayuntamiento de Santa Brígida acaecidos el día 27 de noviembre de 2014, por importe de trescientos diecinueve euros y treinta céntimos (319,30 €), a ingresar en la cuenta ES77 0049 5510 5521 1638 5345, del Banco de Santander, cuyo titular es el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.

- **Expediente 1415/2018. L.U.**

SE ACUERDA

Este punto del orden del día queda retirado a los efectos de que por la Oficina Técnica se efectúe la revisión del presupuesto de la obra y se emita informe para su concesión.

- **Expediente 433/2018. L.U. 161/18.**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

Primero.- Autorizar el comienzo de la obra del proyecto de ejecución, a favor de Don ###, para jardín en vivienda anexa y modificación de cerramiento y escalera exterior, en la Urbanización El Molino, n.º 24 y 26, en este término municipal, con arreglo al proyecto y documentación acompañada y, con un presupuesto de 6.000,00 euros.

*** Condiciones:**

- Deberá instalarse cartel visible desde la vía pública, que indique el número y la fecha de la licencia urbanística, orden de ejecución, acuerdo de aprobación de obra pública o acto administrativo autorizatorio equivalente y número de expediente, en su caso. Se consignará igualmente la denominación descriptiva de la obra, plazo de ejecución, promotor, director facultativo y empresa constructora, en su caso, según lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

- Deberán cumplirse los plazos, en virtud del artículo 347 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado, con los recursos inherentes.

Tercero.- Remitir el expediente a Valora Gestión Tributaria del Cabildo de Gran Canaria para que proceda a la liquidación correspondiente.